



Chetumal, Quintana Roo a 21 de febrero de 2024.
Asunto: Solicitud presenta Informe de Actividades



**HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

Doctora Yohanet Teódula Torres Muñoz, Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo e Integrante de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de conformidad con los artículos 60, fracción II, 63, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 70, primer párrafo, 71, fracción XI, 72, tercer párrafo, 80, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; 4.11., y 36, primer párrafo, del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, ante esta Soberanía respetuosamente expongo:

Que por medio del presente, y estricto cumplimiento a lo que disponen los artículos 60, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo y 40, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, presento ante este Poder Público el **INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Protesto mis respetos.

DOCTORA YOHANET TEÓDULA TORRES MUÑOZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANTOS DE LA
HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Minutario.



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de
Quintana Roo"**



**DIPUTADA YOHANET TEÓDULA TORRES MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS
METROPOLITANOS DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**

2023-2024

21 DE FEBRERO DE 2024



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de
Quintana Roo"**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL.

II. COMISIÓN PERMANENTE.

III. SESIONES SOLEMNES.

IV. PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

V. REUNIONES DE COMISIONES.

VI. REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.

VII. GESTIÓN SOCIAL.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES.



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL.

El presente informe de actividades del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, encuentra su fundamento legal en los artículos 60, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo y 40, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, que de forma sucinta disponen que es obligación de las y los Diputados presentar un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus correspondientes Distritos durante el periodo de receso respectivo.

En ese sentido, el presente informe de actividades abarcará las desarrolladas por la suscrita Diputada del dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, al catorce de febrero de dos mil veinticuatro, de conformidad con el plazo señalado en el artículo 61, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, este informe de actividades se centrará en registrar el trabajo legislativo desarrollado, así como la labor social realizada en favor de las y los quintanarroenses.





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

II. COMISIÓN PERMANENTE.

Los artículos 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 26, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo señalan que, durante los periodos de receso de la Legislatura fungirá la Comisión Permanente, siendo el Órgano Directivo que mantiene la actividad del Poder Legislativo en aquellos asuntos que expresamente señala la Constitución, la Ley y las demás disposiciones reglamentarias; que estará conformada por siete integrantes; y que en la Sesión de clausura del periodo de sesiones ordinaria se someterá la propuesta que la Junta presente para la integración de la Comisión Permanente.

En ese sentido, el trece de diciembre de dos mil veintitrés, tuvo lugar la Sesión Número 34 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en donde se atendió el punto número treinta y nueve del orden del día, siendo: *"Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la integración de la Comisión Permanente para el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 12 Extraordinario del 13 de diciembre de 2023"*.

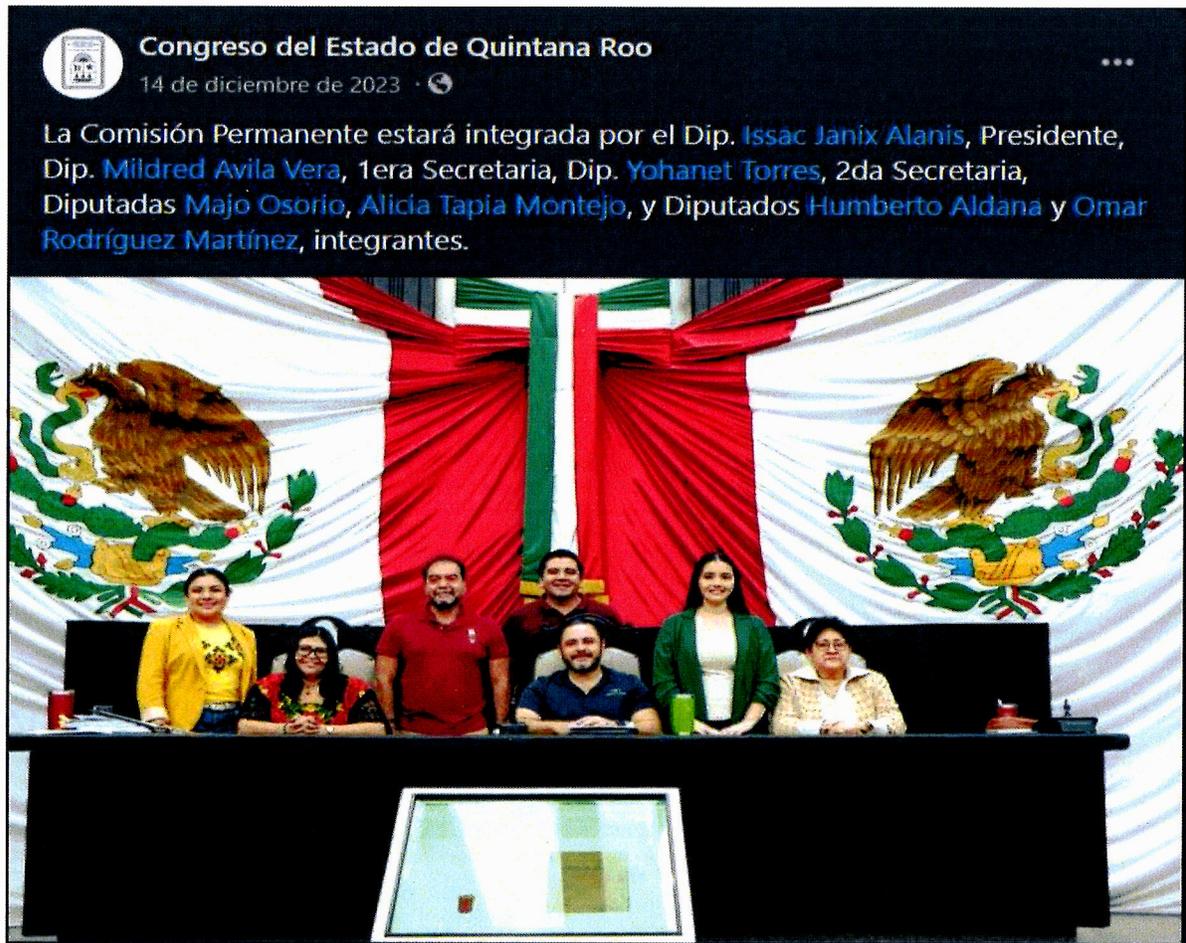
A través de este Acuerdo, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Honorable XVII Legislatura del Estado, propuso la formación de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, quedando aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los Diputados integrantes, para quedar de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	GRUPO REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
Dip. Issac Janix Alanis	PRESIDENTE	PVEM
Dip. Mildred Concepción Ávila Vera	PRIMER SECRETARIA	MORENA
Dip. Yohanet Teodula Torres Muñoz	SEGUNDO SECRETARIO	PVEM
Dip. Luis Humberto Aldana Navarro	INTEGRANTE	MORENA
Dip. Omar Antonio Rodríguez Martínez	INTEGRANTE	MORENA
Dip. María José Osorio Rosas	INTEGRANTE	PVEM
Dip. Alicia Tapia Montejo	INTEGRANTE	PT



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Lo integración de la Comisión Permanente fue hecha del conocimiento a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo mandata el artículo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; asimismo se hizo del conocimiento de la sociedad quintanarroense en general de la integración a través de la página oficial de Facebook del Congreso del Estado, tal como es de advertirse de la siguiente publicación:



En cumplimiento a lo establecido por los artículos 76, cuarto párrafo, 76, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 83, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, que de forma armónica disponen que la Comisión Permanente sesionará al menos una vez por semana a fin de desahogar la correspondencia recibida al Poder Legislativo y turnar las iniciativas y acuerdos a las instancias correspondientes, este Órgano de Dirección de la Honorable XII Legislatura del Estado del que soy parte, sesionó ordinariamente conforme al siguiente cronograma:



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

FECHA	NÚMERO DE SESIÓN
14 de diciembre de 2023	1
19 de diciembre de 2023	3
22 de diciembre de 2023	4
8 de enero de 2024	5
15 de enero de 2024	7
22 de enero de 2024	8
29 de enero de 2024	9
6 de febrero de 2024	10

A dichas sesiones de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la suscrita Diputada acudió en su totalidad a ellas en su calidad de Segunda Secretaria, cumpliendo así con el mandato ineludible que consagran los artículos 60, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 40, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Corrobora lo anterior las siguientes publicaciones realizadas por la página oficial en Facebook del Congreso del Estado, las cuales se replican a continuación:





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



No sobra decir que la información publicada a través de páginas electrónicas oficiales de este Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, es pública y constituye un hecho notorio, de ahí que se invoque para sustentar las actividades realizadas en este Primer Periodo de Receso del



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Por cuanto hace a los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, los órdenes del día se encuentran publicadas en la página oficial del Congreso del Estado, pues en términos del artículo 94, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, es una obligación específica de ese Sujeto Obligado; de ahí que se tengan por aquí reproducidas como si a la letra se insertasen, en obviada de repeticiones innecesarias.



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

III. SESIONES SOLEMNES.

El artículo 29, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, dispone que son Sesiones Solemnes aquellas a las que se convocan para conmemorar alguna efeméride o para entregar reconocimientos aprobados por la Legislatura.

Bajo esta tesitura, el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, acudí en mi carácter de Segunda Secretaria de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado, a la Sesión Solemne con motivo de la Entrega de Medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo", misma que fue aprobada mediante Decreto del Legislativo de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, donde los Poderes del Estado reconocieron a los ciudadanos Isidro Uc Matos y Teresa Emigdio Antúñez, por su destacada labor realizada en el Estado de Quintana Roo.

A esta Sesión Solemne acudieron, entre otros distinguidos invitados, la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Licenciada Mara Lezama Espinosa y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Heyden José Cebada Rivas.



Por otra parte, el doce de enero de dos mil veinticuatro, acudí en mi calidad de Segunda Secretaria de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado, a la Sesión Solemne con



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

motivo del XLIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, recordando el doce de enero de mil novecientos setenta y cinco, fecha en la cual fue promulgado por el Licenciado David Gustavo Gutiérrez Ruíz, Gobernador Provisional del Estado de Quintana Roo, el Decreto del Congreso Constituyente del Estado de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y cinco, por el que se aprobó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

A la Sesión Solemne acudieron entre otros importantes invitados, la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la Licenciada Mara Lezama Espinosa y el Magistrado Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

IV. PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Los artículos 27, 29, segundo párrafo y 88, fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, señalan que, durante los periodos de receso, la Legislatura, a convocatoria de la Comisión Permanente, podrá celebrar Sesiones Extraordinarias en los casos que a juicio de ese Órgano de Dirección del Poder Legislativo sea necesario convocar a Pleno.

En concordancia con lo anterior, en fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, tuvo lugar la Sesión Número 4 de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado, donde se aprobó por ese Órgano de Dirección del Congreso del Estado, la convocatoria para la celebración del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, señalándose las trece horas del propio veintidós de diciembre de dos mil veinticuatro para su verificativo.

La Sesión Número 1 del Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1. Verificación de quórum.*
- 2. Instalación de la sesión.*
- 3. Declaratoria de apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.*
- 4. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de obvia y urgente resolución por el que se abroga el diverso Decreto número 250 por el que la Honorable XIV Legislatura aprueba prorrogar anticipadamente a su vencimiento la vigencia del Título de Concesión Integral otorgado a Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V.; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año II número 28 Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.*



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

5. *Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 13 Extraordinario del 20 diciembre de 2023.*

6. *Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 13 Extraordinario del 20 diciembre de 2023.*

7. *Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para el fortalecimiento del sistema de impartición de justicia; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 13 Extraordinario del 20 diciembre de 2023.*

8. *Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 13 Extraordinario del 20 diciembre de 2023.*

9. *Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción XXX del artículo 4 y el artículo 39, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 28 Ordinario del 14 de diciembre de 2023.*

10. *Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo en materia de envases y embalajes; para su aprobación, en su caso.*



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 28 Ordinario del 14 de diciembre de 2023.

11. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 13 Extraordinario del 20 diciembre de 2023.

12. Informe del Diputado Issac Janix Alanís, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

13. Lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso.

14. Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

A dicha Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la suscrita Diputada asistí en mi calidad de Segunda Secretaria, cumpliendo así con la obligación que disponen los artículos 60, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 40, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Resulta conveniente señalar que, en la Sesión en comento, la suscrita Diputada participé ante el Pleno del Poder Legislativo, con relación a la " *Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo en materia de envases y embalajes; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 28 Ordinario del 14 de diciembre de 2023*", pues dicha iniciativa fue presentada por la suscrita el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

Sustenta lo anterior la siguiente reproducción obtenida de la página oficial en Facebook del Congreso del Estado:



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



Congreso del Estado de Quintana Roo

22 de diciembre de 2023 · 🌐



#Video Intervención de la Dip. [Yohanet Torres](#), del [#PVEM](#), en relación al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo en materia de envases y embalajes. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año II número 28 Ordinario del 14 de diciembre de 2023.

Uso de la palabra

22 de diciembre de 2023



Yohanet Teodula Torres Muñoz



Intervención



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

V. REUNIONES DE COMISIONES.

Los artículos 63, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 40, fracciones I, II, 70, primer párrafo, 72, segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; 41, 43, fracción I y 46, del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, consagran de manera esencial que, para el desempeño de sus funciones legislativas cada Diputado presidirá una de las Comisiones del Poder Legislativo; es obligación de los Diputados asistir con puntualidad a todas las sesiones que sean convocados en los periodos ordinarios y extraordinarios, así como a las sesiones de las Comisiones a las que sean convocados; las Comisiones Ordinarias se integrarán por cinco Diputados, las cuales contarán con un Presidente, un Secretario y Tres Vocales; y, las Comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario, debiendo celebrar por lo menos una sesión al mes, tanto en periodos ordinarios como de receso del Congreso.

Conviene señalar como antecedente, que el quince de septiembre de dos mil veintidós, se celebró la Sesión Número 4 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional, en donde se dio lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias de la XVII Legislatura. Aprobándose por unanimidad de las y los Diputados integrantes de la Legislatura.

Así, la suscrita Diputada fui designada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la Honorable XVII Legislatura del Estado.

Asimismo, en esa fecha fui designada Vocal de las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Desarrollo Indígena; de Planeación y Desarrollo Económico; y de Educación, Ciencia y Tecnología, todas de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Ahora bien, en el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado, se dio cumplimiento a lo que mandatan las disposiciones legales señaladas con antelación, en los siguientes términos:



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANOS

El doce de enero de dos mil veinticuatro, la suscrita Diputada presidí la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la Honorable XVII Legislatura, al tenor del siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista de asistencia.*
- 2. Instalación de la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.*
- 3. Estudio, análisis y discusión de la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Servicios Inmobiliarios del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Yohanet Teódula Torres Muñoz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; Diputada Susana Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; por la Diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales; por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y por el Diputado Guillermo Andrés Brahm González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la H. XVII Legislatura del Estado.*
- 4. Clausura.*

En esta reunión se emprendió el estudio, análisis y discusión de la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Servicios Inmobiliarios del Estado de Quintana Roo, presentada por la suscrita Diputada el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, en donde se escucharon las observaciones realizadas por la Dirección de Análisis Jurídico del Congreso del Estado y se determinó invitar a la próxima reunión de la Comisión, en un marco de coordinación institucional, a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable y al Consejo Inmobiliario de Quintana Roo, a fin de que pronunciaran con relación a las observaciones hechas.



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Ello como se corrobora con la siguiente publicación realizada en la página oficial del Congreso del Estado en Facebook:





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Por otra parte, el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, tuvo lugar la reunión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la Honorable XVII Legislatura, a la cual la suscrita Diputada acudí en mi calidad de Vocal.

En esa reunión se trataron asuntos inherentes a la Comisión, destacando el estudio, análisis, discusión y dictaminación de la Iniciativa de Ley del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo; presentada por la Licenciada María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

Soporta lo señalado con antelación, la siguiente publicación en la página oficial de Facebook del Congreso del Estado:





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El propio diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se desarrolló la reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Honorable XVII Legislatura del Estado, a la cual la suscrita Diputada acudí en mi calidad de Vocal.

En esta reunión se trataron asuntos inherentes a la Comisión, destacando el estudio, análisis, discusión y dictaminación de la Iniciativa de Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; presentada por la Licenciada María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior se acredita con la siguiente publicación en la página oficial de Facebook del Congreso del Estado:





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En adición a lo anterior, el mismo diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se desarrolló la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Honorable XVII Legislatura, a la cual la suscrita Diputada acudí en mi calidad de Vocal.

En esa reunión se llevó a cabo el estudio, análisis, discusión y dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para el fortalecimiento del Sistema de impartición de justicia.

Ello como es de advertirse de la siguiente publicación en la página oficial de Facebook del Congreso del Estado:





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

VI. REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su artículo 40, fracción VII, dispone que es obligación de las y los Diputados representar a la Legislatura en actos cívicos, foros, audiencias públicas o reuniones.

Acorde con esta obligación, el quince de enero de dos mil veinticuatro, en compañía del Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Diputadas y Diputados y la Secretaria General del Congreso, presencié la entrega del nuevo equipo de cómputo de las personas servidoras públicas del Congreso del Estado, con lo cual se reemplazaron ciento sesenta y siete equipos de cómputo para eficientar el trabajo legislativo.





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

De igual forma, el quince de enero de dos mil veinticuatro, asistí a la Presentación del "Diccionario de la Plataforma Nacional de Transparencia", publicado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde participó la Doctora Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Organismo Garante.





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Por otra parte, el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, en representación de la suscrita Diputada, el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la Honorable XVII Legislatura del Estado que me honro en presidir, acudió al Acto Protocolario de Instalación y Primera Sesión del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, en el Centro de Convenciones de Cancún, donde estuvieron presentes el Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado, representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno de la República, Autoridades Municipales, Estatales y Federales, representantes de las instituciones educativas y de la sociedad civil.





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

VII. GESTIÓN SOCIAL.

El primer párrafo del artículo 36, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, estipula que las y los Diputados tienen la facultad de gestoría en apoyo a las demandas de los habitantes del Estado y especialmente de los de su respectivo Distrito.

En ese sentido, la suscrita Diputada, comprometida con el que las personas con discapacidad puedan acceder plenamente al Derecho Humano consagrado en los artículos 4, decimoséptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 9.1.a), de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en fechas diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés, diez y trece de enero, ambas de dos mil catorce, hizo entrega de silla de ruedas a personas con discapacidad, a fin de garantizar que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



Por otra parte, con el firme propósito de preservar nuestras tradiciones, el cinco y seis de enero de dos mil veinticuatro, en conmemoración del Día de Reyes, se repartió a niñas y niños quintanarroenses en situación de vulnerabilidad, rosca de Reyes, chocolate y juguetes, a fin de brindar un poco de alegría en este día tan especial.



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"





Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

VIII. CONSIDERACIONES FINALES.

Este informe de actividades del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, representa, por una parte, el cabal cumplimiento a las obligaciones que como Diputada me imponen las normas aplicables y, por otra, el propio deber que asumí con la ciudadanía quintanarroense, en el sentido de procurar el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, generando así la oportunidad y el compromiso de dar voz a las causas y necesidades de las y los ciudadanos para la construcción de un Estado de bienestar.

Así, con acciones legislativas y gestión social que impactan positivamente en la comunidad en la que nos desenvolvemos, es que desde el Poder Legislativo ubicamos a la ciudadanía en el que le corresponde, y que lo es el centro de la vida pública, pues es a la ciudadanía a la que nos debemos en todo momento como personas servidoras públicas.

Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.


DIPUTADA YOHANET TEÓDULA TORRES MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANTOS DE LA
HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO